

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS GALA DEL DEPORTE 2025

1. OBJETO:

El documento sirve de referencia para regular los premios y trofeos para condecorar a entidades deportivas locales, deportistas locales o técnicos locales de Crevillent por sus éxitos de la última temporada deportiva. La temporada será considerada entre el 1 de mayo de 2024 y el 1 de junio de 2025.

El obsequio no conllevará aportación económica pero sí el reconocimiento y la entrega de un trofeo. *El logro será reconocido como mérito para las bases de concurrencia de ayudas a deportistas, entidades deportivas o técnicos.*

2. PREMIOS/DISTINCIONES:

- Distinción honorífica a referencia histórica deportiva de Crevillent:

Premio honorífico a una persona deportista referente de Crevillent de cualquier época, ya retirada, que haya logrado un éxito deportivo, una carrera deportiva profesional o un hecho reseñable para el sector deportivo del municipio. También se podrá reconocer a una entidad deportiva local por su histórico deportivo o por repercusión social generada.

- Mejor club o entidad deportiva local de la temporada:

Premio al club o entidad deportiva local que haya logrado un éxito destacable u organizado una actividad deportiva de gran impacto durante la temporada en cuestión.

- Mejor organización de un evento deportivo:

Premio a la entidad deportiva local que haya gestionado la organización de una prueba deportiva de relevancia deportiva o social, valorando especialmente los eventos en categoría formativa.

- **Mejor equipo local masculino de la temporada:**

Premio al equipo masculino de una entidad deportiva local que haya logrado un triunfo deportivo importante durante la temporada en cuestión. Podrá ganar este premio un equipo mixto con una amplia mayoría masculina.

- **Mejor equipo local femenino de la temporada:**

Premio al equipo femenino de una entidad deportiva local que haya logrado un triunfo deportivo importante durante la temporada en cuestión. Podrá ganar este premio un equipo mixto con una amplia mayoría femenina.

- **Mejor deportista en categoría máster masculino de la temporada:**

Premio al deportista masculino nacido o residente en Crevillent, mayor de 40 años, que haya realizado una temporada exitosa o haya alcanzado un triunfo meritorio.

- **Mejor deportista en categoría máster femenino de la temporada:**

Premio a la deportista femenina nacida o residente en Crevillent, mayor de 40 años, que haya realizado una temporada exitosa o haya alcanzado un triunfo meritorio.

- **Mejor deportista masculino en categorías formativas de la temporada:**

Premio al deportista masculino nacido o residente en Crevillent, menor de edad, que haya realizado una temporada exitosa o haya alcanzado un triunfo meritorio.

- **Mejor deportista femenina en categorías formativas de la temporada:**

Premio a la deportista femenina nacida o residente en Crevillent, menor de edad, que haya realizado una temporada exitosa o haya alcanzado un triunfo meritorio.

- **Mejor deportista absoluto en categoría masculina de la temporada:**

Premio al deportista masculino nacido o residente en Crevillent, en categoría absoluta, que haya realizado una temporada exitosa o haya alcanzado un triunfo meritorio.

- **Mejor deportista absoluta en categoría femenina de la temporada:**

Premio a la deportista femenina nacida o residente en Crevillent, en categoría absoluta, que haya realizado una temporada exitosa o haya alcanzado un triunfo meritorio.

- **Mejor deportista en deporte adaptado de la temporada:**

Premio al deportista masculino/femenino nacido/a o residente en Crevillent, en categoría de deporte adaptado o con diversidad funcional, que haya realizado una temporada exitosa o haya alcanzado un triunfo meritorio.

- **Personal técnico de la temporada:**

Premio al entrenador/a o director/a deportivo/a de una entidad deportiva local de Crevillent. Se podrá dar valor no sólo a un mérito deportivo sino también a un hecho que represente el fair play o la formación en valores en el deporte.

3. PARTICIPANTES:

Existirán dos formas de presentar la candidatura:

- Por oficio, es decir, por un representante del comité de valoración, siendo un máximo de 3 candidatos por cada miembro del jurado.
- Por solicitud de los propios interesados, terceras personas o entidades deportivas locales mediante el Anexo I o II, a través del correo de deportes@crevillent.es. Sólo se podrá presentar una solicitud por club o persona. Se debe entender que no se corresponderá que a mayor número de solicitudes a favor de un/a candidato/a no conllevará una mayor probabilidad de conseguir la distinción.

Se abrirá un plazo de un mes, entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de junio de 2025, para la presentación de las candidaturas por parte de la ciudadanía y las entidades deportivas de la localidad, que se dará difusión a través de la web y redes sociales.

Los/las deportistas y técnicos/as deportivos/as candidatos a ser premiados, deberán ser naturales de Crevillent, o deberán acreditar su residencia continuada en la misma, al menos, desde el 1 de mayo de 2024 y el 1 de junio de 2025.

Puede darse la condición que se aplique la excepción para deportistas que de manera justificada no cumplan alguna de las condiciones expuestas anteriormente y puedan ser merecedores del reconocimiento como por ejemplo por causas de estudiar/trabajar fuera del municipio o participación en clubes extralocales.

Los Clubes deportivos que, legalmente constituidos e inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones de la Localidad y por el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana. Esta condición no será exigible a un centro educativo local que tenga equipos que participen en competiciones federadas.

Se considerará “categoría máster” a todas aquellas personas mayores de 40 años en el momento de la celebración del comité de valoración.

Se considerará “categoría formativa” a todas aquellas personas menores de 18 años en el momento de la celebración del comité de valoración.

Se considerará “categoría absoluta” a todas aquellas personas de cualquier categoría de edad.

Las solicitudes, harán constar de manera adjunta el historial deportivo del año certificado de la federación autonómica correspondiente.

Los méritos deportivos obtenidos y reseñados en cada candidatura los evaluará el jurado, salvo que el propio jurado tenga conocimiento fehaciente de estos.

4. JURADO O COMITÉ DE VALORACIÓN:

Los miembros de la Comisión de Deportes del Ayuntamiento de Crevillent integrarán el jurado. A continuación quedan detallados:

- Presidente, Concejal de Deportes: D. David Amorós Candela.
- Concejal de partido PP: D. Vicente Sánchez-Maciá Díez
- Concejal de partido VOX: Dña. Silvia Asencio Mas
- Concejal de partido ACORD PER GUANYAR: Marcelino Giménez Rocamora.
- Concejal de partido PSOE: Dña., Asunción Dolores Planelles Gandía.
- Técnico de la Concejalía de Deportes: D. Álvaro Peláez Díaz.

Adicionalmente, un miembro representante del Consell Municipal d'Esports tendrá la capacidad de voto. Por lo que serán un total de 7 personas los que tengan capacidad de voto para seleccionar a los finalistas y ganadores de cada distinción.

El representante del Consell Municipal d'Esports que tenga capacidad de voto, deberá abstenerse en el caso de que su club o algún/a participante de éste, concorra como candidato/a al premio de una categoría.

El miembro representante del Consell Municipal d'Esports se ha seleccionado mediante sorteo entre todos los Clubes Deportivos que forman parte de este órgano colegiado. Se toma como referencia la presente tabla, para que, una vez sorteado, se continúe con el mismo orden para años venideros, con el fin de que el representante sea distinto año a año. Mediante el sorteo, el seleccionado ha sido el **Club Crevillent Futsal Starts**. En caso de desistir, se optaría por el siguiente club en la lista, Club Shaolin Tao de Crevillent.

CLUBES DEPORTIVOS

C.D. CREVIBÁSQUET	SOCIEDAD ACCLIVIS
CLUB BALONCESTO FEMENINO	SOCIEDAD COLOMBICULTURA
CLUB ATLETISME MARATHON	CLUB TIGER FIGHTERS TEAM
CLUB ATLETISME CREVILLENT	UNIÓ ESPORTIVA CREVILLENT
ASOCIACIÓN CREVIFÚTBOL	CLUB PETANCA CREVILLENT
ATLÉTICO CREVILLENTE	CREVILLENTE FEMENINO C.F.
CREVILLENTE DEPORTIVO	CLUB TENIS TAULA MACIÁ ABELA
CENTRO EXCURSIONISTA	SOCIEDAD DE CAZA "LA TOTOVÍA"
CLUB CICLISTA CREVILLENT	CORRE X CREVILLENT
MOTO SPORT CARRERES	CLUB CREVILLENT FUTSAL STARTS
CLUB DE PESCA SAN FRANCISCO	CLUB SHAOLIN TAO DE CREVILLENT
CLUB PILOTA CREVILLENT	CREVIPÁDEL
CLUB TIRO OLÍMPICO	CLUB DE VÓLEY CREVILLENT
ASOCIACIÓN DEPORTE ESCOLAR	CLUB CICLISTA "JAUME EL BARBUT"

En caso de ausencia justificada de uno de los miembros de la Comisión de valoración, el voto se podrá delegar en una tercera persona de la Corporación.

El jurado, celebrará la reunión de valoración de las candidaturas en una de las Comisiones Informativas del Área de Deportes (4 de junio de 2025). Antes de dicha Comisión, se expondrá un listado con todos los candidatos a los diversos reconocimientos presentados por la ciudadanía, entidades deportivas locales o miembros del comité de valoración. El secretario de la Comisión de Deportes, formalizará el acta de la reunión de valoración.

Cada grupo político, podrá proponer un máximo de 3 candidatos, a excepción de la distinción honorífica, por cada categoría con independencia de que esos candidatos hayan sido propuestos por clubes u otras personas. No obstante, en el premio "distinción honorífica a referencia histórica deportiva de Crevillent".

El premio a las diferentes categorías será al candidato/a que obtenga un mayor número de votos. Si ambos/as candidatos/as hubieren obtenido el mismo número de votos en la primera votación, dirimirá la cuestión el Presidente, con su voto de calidad. Las plazas de finalistas serán para el segundo y tercer candidato con más votaciones, los cuales se repartirán con el mismo criterio que el anterior.

Tras la celebración de la Comisión en la que se definen los dos finalistas y los galardonados de las categorías, se comunicarán a las tres candidaturas a premio para que puedan asistir a la Gala del Deporte, sin desvelar en ningún caso quien resultará premiado.

En el caso de renuncia escrita por algún condecorado, o ausencia no justificada de la Gala del Deporte el trofeo podrá ser entregado al segundo candidato/a.

La única categoría donde se conocerá la premiación previa celebración de la gala será para la distinción honorífica.

5. DESARROLLO DE LA GALA DEL DEPORTE:

En el día y lugar para la celebración de la Gala del Deporte, deberán estar presentes los/las tres finalistas y en el mismo acto se publicará el fallo del jurado solo para conocer al galardonado, a excepción del premio honorífico.

6. ANEXOS

ANEXO I – SOLICITUD GENÉRICA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA - GENÉRICA (SOLICITUD)	
NOMBRE Y APELLIDOS	
MODALIDAD DEPORTIVA	
CATEGORÍA	
PREMIO AL QUE DESEAN OPTAR	
MOTIVACIÓN POR LA QUE SE SOLICITA/JUSTIFICA EL RECONOCIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
MEMORIA DEPORTIVA (señalar en caso afirmativo)	
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (señalar en caso afirmativo)	
AUTORIZACIÓN DE DEPORTISTA (adjuntar fotocopia del DNI del deportista con su autorización)	
FIRMA	

ANEXO II - SOLICITUD DE ENTIDAD DEPORTIVA LOCAL

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA - ENTIDAD DEPORTIVA LOCAL (SOLICITUD)	
ENTIDAD DEPORTIVA LOCAL	
CIF	
REPRESENTANTE DEL CLUB PARA ESTE TRÁMITE	
<i>PROPUESTA DE CANDIDATOS POR CATEGORÍAS</i>	
DISTINCIÓN HONORÍFICA	
MEJOR CLUB LOCAL	
MEJOR EQUIPO MASCULINO	
MEJOR EQUIPO FEMENINO	
MEJOR DEPORTISTA CAT MASTER MASCULINA	
MEJOR DEPORTISTA CAT MASTER FEMENINA	
MEJOR DEPORTISTA CAT FORMACIÓN MASCULINA	
MEJOR DEPORTISTA CAT FORMACIÓN FEMENINA	
MEJOR DEPORTISTA CAT ABSOLUTA MASCULINA	
MEJOR DEPORTISTA CAT ABSOLUTA FEMENINA	
MEJOR DEPORTISTA CAT D.ADAPTADO MASCULINA/FEMENINA	
PERSONAL TÉCNICO	
FIRMA	

- Se declara que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos expuestos en el apartado 3.
-